

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Rad.760013103019-2021-00259-00

SANTIAGO DE CALI, TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

La Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Santiago de Cali allego escrito informando al despacho que revisados la base de datos el inmueble identificado con M.I. 370-57791 no se encuentra afectado por ningún proyecto de la secretaría no hace parte de los bienes de la misma, el cual será agregado al expediente.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

AGREGAR al expediente el escrito allegado por la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Santiago de Cali el 23 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. **052** de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: **ABRIL 01- 2022**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8de82d82c975c1462aa85f4bd4bf01a1045cb472e52cc488be900b635557452**

Documento generado en 31/03/2022 03:22:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>